



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

FORMATO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS - EEA
AMAZONAS

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Estación Experimentación Agraria de Amazonas.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

El objeto de la presente, es contratar una persona natural con negocio o persona jurídica que preste servicios de alimentación de personas en el ámbito de la EEA- Amazonas.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA AMAZONAS
Actividad del POI:	C0709 Capacitación a los productores en cultivo de cacao en la EEA Amazonas C0710 Capacitación para la transferencia tecnológica en el cultivo de arroz a través de la EEA Amazonas C0711 Capacitación sobre la crianza de cuyes en la EEA Amazonas
Denominación de la Contratación	Contratación de servicio de alimentación de personas - EEA Amazonas
Meta	359

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad contar con los servicios de alimentación de personas para la Estación Experimental Agraria Amazonas, para garantizar la continuidad de la ejecución física de acuerdo a la Planificación de Actividades Programadas en el POI- 2026, se afectará de acuerdo al siguiente detalle:

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Servicio de alimentación para 7 talleres de capacitación, con un total de 225 asistentes.
- Provisión de almuerzos y/o refrigerios según programación de cada evento.
- Uso de insumos frescos, nutritivos y en buen estado de conservación.
- Menú balanceado que incluya proteína, carbohidratos, ensalada y bebida natural.
- Presentación higiénica de los alimentos en envases descartables biodegradables o vajilla limpia.
- Cada ración debe estar correctamente envasada, tapada y rotulada.
- Cumplimiento de normas sanitarias vigentes (DIGESA) y protocolos de bioseguridad.
- Traslado y distribución de los alimentos hasta el lugar de los talleres.
- Entrega puntual según cronograma establecido.
- Recolección y disposición final de los residuos generados.



Firmado digitalmente por:
ROMAN PEÑA ALCIDES FIR
81811788 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 15:59:44-0500



Firmado digitalmente por:
YALTA VELA JUAN FIR
46718814 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:06:58-0500





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Ítem	Bien	Plazo de entrega	Cantidad	Forma de entrega
Evento 1	Almuerzo	Marzo	25	Calidad, volumen y pureza conforme a las TDR.
Evento 2	Almuerzo	Mayo	150	
Evento 3	Almuerzo	Mayo		
Evento 4	Almuerzo	Mayo		
Evento 5	Almuerzo	Junio	25	
Evento 6	Almuerzo	Julio	25	
Evento 7	Almuerzo	Julio	25	
Total			225	

5. REQUISITOS DEL POSTOR
REQUISITOS DEL POSTOR

- Persona natural con negocio
- Persona jurídica
- Contar con RNP
- Acreditación del RUC activo y habido
- No tener impedimentos para trabajar con el estado.
- Poseer disponibilidad inmediata.

FORMACIÓN ACADÉMICA: No corresponde.

EXPERIENCIA GENERAL El proveedor Debe contar con experiencia de al menos una 01 vez el valor ofertado en el servicio de alimentación de personas, para entidades públicas y/o privadas.

EXPERIENCIA ESPECIFICA El proveedor deberá de contar con un mínimo de 01 vez el valor ofertado en el servicio de alimentación de personas, para entidades públicas y/o privadas en experiencia específica en labores relacionadas al rubro de alimentación de personas.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹

En caso el postor sustente su experiencia mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

6. MONTAJE O INSTALACIÓN
 No corresponde

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

² Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.



Firmado digitalmente por:
 ROMAN PEÑA ALCIDES PIR
 81811788 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2026 16:07:20-0500



Firmado digitalmente por:
 YALTA VELA JUAN FIR
 48716814 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2026 16:07:20-0500





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: La entrega se realizará en la Estación Experimental Agraria Amazonas del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, sito en el Fundo San Juan, distrito y provincia de Chachapoyas, Amazonas, km 3.5 (carretera Aeropuerto) y el CE Huarangopampa, Distrito el Milagro, provincia de Utcubamba, el horario de 09:00am a 1:00pm; INIA no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

Plazo: El servicio tendrá una duración de ochenta (80) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio

8. ENTREGABLE

El contratista deberá realizar tres 03 entregables, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entregable	Plazos de Entrega
Primer entregable Informe de las actividades realizadas de acuerdo con el numeral N° 4.1 del presente TDR.	Por ello, el proveedor tendrá un plazo máximo hasta los treinta (30) días calendarios a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.
Segundo entregable Informe de las actividades realizadas de acuerdo con el numeral N° 4.1 del presente TDR.	Por ello, el proveedor tendrá un plazo máximo hasta los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.
Tercer entregable Informe de las actividades realizadas de acuerdo con el numeral N° 4.1 del presente TDR.	Por ello, el proveedor tendrá un plazo máximo hasta los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

El entregable es presentado por el contratista a través de la Mesa de Partes virtual del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA: <https://app.inia.gob.pe/mesadepartes/login>; salvo que por su naturaleza se requiera ser presentados físicamente, este será a través de la Ventanilla presencial ubicado en Av. La Molina N° 1981 – La Molina – Lima, en los horarios de atención.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

10. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el director de la Estación Experimental Agraria Amazonas, el especialista en investigación agrícola y Pecuaria de la Estación Experimental Agraria Amazonas, previo cumplimiento por parte del contratista de las Especificaciones técnicas, dentro de un plazo que no excederá de siete (07) días calendario



Firmado digitalmente por:
ROMAN PEÑA ALCIDES FIR
61811788 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:00:25-0500



Firmado digitalmente por:
YALTA VELA JUAN FIR
46718814 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:07:45-0500





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

11. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se realizará en tres (03) armadas al cumplimiento de cada uno de los tres entregables después de efectuarse la prestación y otorgada la conformidad previa presentación del informe de actividades por entregable.

La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLG, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde:

$$F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

OTRAS PENALIDADES

No corresponde

12. GARANTIA

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

14. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.



Firmado digitalmente por:
YALTA VELA JUAN FIR
46718814 hard
Autor del documento

Fecha: 12/03/2026 16:08:06-0500

Chachapoyas, A. as-km 3.5 (Carretera al
Aeropuerto)
Línea telefónica: 990 701 279
www.gob.pe/inia
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:
ROMAN PEÑA ALCIDES FIR
61811788 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 12/03/2026 16:00:46-0500



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL INIA. Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL INIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo



Firmado digitalmente por:
YALTA VELA JUAN FIR
48718814 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:08:26-0500



Firmado digitalmente por:
ROMAN PEÑA ALCIDES FIR
81811788 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:01:08-0500



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva a que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

16. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCION Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564.

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

17. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas

18. GESTION DE RIESGO

RIESGO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Incumplimiento de las obligaciones del contratista	Se establece fecha límite para cumplimiento.
Controversias sobre el alcance del servicio	El TDR es claro y detallado sobre las actividades a desarrollarse

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



Firmado digitalmente por:
ROMAN PEÑA ALCIDES FIR
61811788 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:01:29-0500



Firmado digitalmente por:
TORRES SALAZAR Rober FAU
20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:20:17-0500

Firma y Sello
Responsable del Área Usuaría



Firmado digitalmente por:
YALTA VELA JUAN FIR
48716814 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:10:04-0500





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

PROGRAMACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN LA EEA-AMAZONAS

I. PRIMER ENTREGABLE

Curso presencial: Cultivo de arroz

Actividad: Capacitación para la transferencia tecnológica en el cultivo de arroz

Evento 01: Tecnologías para la instalación y el manejo integral de suelo y agua en arroz

Fecha: 08 de mayo 2026

Lugar: Centro experimental Huarangopampa, distrito el Milagro, Provincia de Utcubamba, región Amazonas.

Hora	Actividad	Encargado
08:30 – 08:45 a.m.	Registro de participantes	Equipo técnico
08:45 – 09:00 a.m.	Palabras de bienvenida e inauguración	Ing. Rober Torres Salazar Diretor EEA Amazonas
09:00 – 09:15 a.m.	Palabras de apertura técnica	Ing. Manuel Pacherez Ayudante Especialista en transferencia de tecnología
09:15 – 10:00 a.m.	Tema 1: Tecnologías para la instalación del cultivo de arroz	Ing. Manuel Pacherez Ayudante Especialista en cultivo de arroz
10:00 – 10:45 a.m.	Tema 2: Manejo integral y técnicas de muestreo de suelos en arrozales	Ing. Alcides Román Peña Especialista agrícola
10:45 – 11:00 a.m.	Receso	
11:00 – 11:45 a.m.	Tema 3: Manejo ecoeficiente del agua en arrozales	Ing. Manuel Pacherez Ayudante Especialista en cultivo de arroz
11:45 – 12:30 p.m.	Ronda de preguntas, conclusiones y cierre	Moderador

II. SEGUNDO ENTREGABLE

2.1. Curso presencial: Cultivo de arroz

Actividad: Capacitación para la transferencia tecnológica en el cultivo de arroz

Evento 02: Manejo nutricional y sanitario del cultivo de arroz

Fecha: 10 de junio 2026

Lugar: Centro experimental Huarangopampa, distrito el Milagro, Provincia de Utcubamba, región Amazonas

Hora	Actividad	Encargado
08:30 – 08:45 a.m.	Registro de participantes	Equipo técnico
08:45 – 09:00 a.m.	Palabras de apertura	Ing. Rober Torres Salazar Director EEA Amazonas
09:00 – 09:45 a.m.	Tema 1: Interpretación de análisis de suelos y planificación nutricional.	Ing. Alcides Román Peña Especialista en suelos y aguas
09:45 – 10:30 a.m.	Tema 2: Estrategias integrales de fertilización	Ing. Manuel Pacherez Ayudante Especialista en cultivo de arroz
10:30 – 10:45 a.m.	Receso	



Firmado digitalmente por:
YALTA VELA JUAN FIR
46716814 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:10:39-0500

Chachas, Amazonas-km 3.5 (Carretera al Aeropuerto)
Línea telefónica: 990 701 279

www.gob.pe/inia
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:
ROMAN PEÑA ALCIDES FIR
61811788 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:01:52-0500



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

10:45 – 12:15 p.m.	Tema 3: Manejo sanitario del arroz	Ing. Manuel Pacherez Ayudante Especialista en cultivo de arroz
12:15 – 12:30 p.m.	Conclusiones y cierre del módulo	Equipo organizador

2.2. Curso presencial: Cultivo de arroz

Actividad: Capacitación para la transferencia tecnológica en el cultivo de arroz

Evento 03: Tecnologías aplicadas al cultivo de arroz mediante el uso de drones agrícolas

Fecha: 09 de julio 2026

Lugar: Centro experimental Huarangopampa, distrito el Milagro, Provincia de Utcubamba, región Amazonas

Hora	Temática	Institución / Cargo
08:30 – 09:00 a.m.	Registro de participantes	INIA – EEA Amazonas
09:00 – 09:15 a.m.	Palabras de bienvenida	Ing. Manuel Pacherez Ayudante Extensionista
09:15 – 10:00 a.m.	Aplicación eficiente de insumos líquidos en el cultivo de arroz con tecnología	Ing. Manuel Pacherez Ayudante Extensionista
10:00 – 10:45 a.m.	Agricultura de precisión y el uso de drones agrícolas	Ing. Lamberto Valqui Valqui Investigador UUNTRM
10:45 – 11:00 a.m.	Receso	
11:00 – 11:45 a.m.	Funcionamiento y calibración de drones fumigadores	Ing. Lamberto Valqui Valqui Investigador UUNTRM
11:45 – 12:30 p.m.	Práctica demostrativa en campo y evaluación técnica	Ing. Lamberto Valqui Valqui Investigador UUNTRM
12:30 – 1:30 p. m.	Cierre y comentarios finales	Ing. Alcides Roman Peña Especialista en investigación Agrícola

Certificación

Los asistentes deberán participar en los tres eventos según la programación para la emisión de la constancia de participación que será otorgada por la Estación Experimental Agraria Amazonas del INIA.

2.3. Curso presencial: Manejo técnico en la crianza de cuyes

Actividad: “Capacitación sobre la crianza de cuyes en la EEA-Amazonas”

Fecha: 19 de mayo de 2026

Lugar: Centro Experimental San Juan, distrito y Provincia de Chachapoyas, región Amazonas.

Hora	Actividad	Responsable
08:20 – 8:40 a. m.	Registro de participantes	Equipo técnico de la EEA-Amazonas
08:40 – 08:50 a.m.	Palabras alusivas de bienvenida a los participantes al evento	Ing. Robert Torres Salazar Director de la EEA-Amazonas del INIA
8:50 – 9:00 a.m.	Inauguración del evento en manejo técnico en la crianza de cuyes	Ing. Juan Yalta Vela Responsable del área de transferencia EEA-Amazonas del INIA



Firmado digitalmente por:
YALTA VELA JUAN FIR
46716814 hard
documento

Chachapoyas, Amazonas, 19/05/2026 16:11:00-0500
Línea telefónica: 990-704-2790
www.gob.pe/inia
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:
ROMAN PEÑA ALCIDES FIR
81811788 hard

Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:02:15-0500



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

09:00 – 10:00 a.m.	Alimentación y nutrición de cuyes para una producción rentable.	Ing. Henry Sopla Lápiz Docente de la UNTRM-Amazonas
10:00 – 11:00 a.m.	Instalaciones, organización y manejo reproductivo de los cuyes bajo las condiciones de Amazonas.	Ing. Juan Yalta Vela Especialista en investigación pecuario EEA-Amazonas del INIA
11:00 – 11:10 a.m.	Receso	
11:10 – 12:10 p.m.	De la prevención al éxito: Sanidad y bioseguridad para la producción de cuyes.	Ing. Jeremias Ramos Guelac Representante de la empresa Corporación Amazonas
12:10 – 1:10 p.m.	Mejoramiento genético y selección de cuyes de alto valor.	Ing. Juan Yalta Vela Especialista en investigación pecuario EEA-Amazonas del INIA
1:10 – 2:00 p.m.	Almuerzo	
2:00 – 2:45 p.m.	Reconocimiento de las instalaciones y principales razas de cuyes de la EEA-Amazonas	Equipo técnico del área pecuario EEA-Amazonas del INIA
2:45 – 3:30 p.m.	Identificación de enfermedades cutáneas y control de la dermatomycosis.	Equipo técnico del área pecuario EEA-Amazonas del INIA
3:30 – 4:15 p.m.	Identificación y reconocimiento de linfadenitis en cuyes.	Equipo técnico del área pecuario EEA-Amazonas del INIA
4:15 – 4:30 p.m.	Clausura del evento en manejo técnico en la crianza de cuyes	Ing. Juan Yalta Vela Responsable del área de transferencia EEA-Amazonas del INIA

Certificación

Los asistentes deberán participar durante todo el día según la programación para la emisión de la constancia de participación que será otorgada por la Estación Experimental Agraria Amazonas del INIA.

III. TERCER ENTREGABLE

3.1. Curso presencial: Cultivo de cacao

Actividad: Capacitación a los productores en cultivo de cacao en la EEA-Amazonas

Evento 01: Instalación, establecimiento sostenible y conservación de recursos genéticos del cacao fino de aroma.

Fecha: 31 de marzo del 2026

Lugar: Centro experimental Huarangopampa, distrito el Milagro, Provincia de Utcubamba, región Amazonas

Hora	Actividad	Encargado
08:30 – 08:45 a.m.	Registro de participantes	Equipo técnico
08:45 – 09:00 a.m.	Palabras de bienvenida e inauguración	Ing. Rober Torres Salazar Director EEA Amazonas
09:00 – 09:15 a.m.	Palabras de apertura del evento	Ing. Manuel Pacherrres Ayudante – Especialista transferencia de tecnología



Firmado digitalmente por:
YALTA VELA JUAN FIR
48718814 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:11:31-0500



Firmado digitalmente por:
ROMAN PEÑA ALCIDES FIR
61811788 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:02:42-0500



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

09:15 – 10:00 a.m.	Tema 1: Selección de terrenos y material genético de calidad	Ing. Manuel Pacherrres Ayudante – Especialista transferencia de tecnología
10:00 – 10:45 a.m.	Tema 2: Conservación de recursos genéticos – Colección de cacaos nativos del INIA	Ing. Nuri Carito Vilca – Especialista en recursos genéticos
10:45 – 11:00 a.m.	Receso	-
11:00 – 11:45 a.m.	Tema 3: Preparación de suelos con prácticas conservacionistas y sistemas agroforestales	Ing. Alcides Roman – Especialista en investigación agrícola
11:45 – 12:30 p.m.	Ronda de preguntas, conclusiones y cierre	Equipo organizador

3.2. Curso presencial: Cultivo de cacao

Actividad: Capacitación a los productores en cultivo de cacao en la EEA-Amazonas

Evento 02: Manejo nutricional y valorización de residuos en cacao fino de aroma.

Fecha: Jueves 7 de mayo del 2026

Lugar: Centro experimental Huarangopampa, distrito el Milagro, Provincia de Utcubamba, región Amazonas

Hora	Temática	Institución / Cargo
01:30 – 02:00 p.m.	Registro de participantes	INIA – EEA Amazonas
02:00 – 02:15 p.m.	Apertura y presentación del módulo	Ing. Rober Torres Salazar Director EEA Amazonas – INIA
02:15 – 03:00 p.m.	Manejo nutricional del cacao nativo fino de aroma	Ing. Manuel Pacherrres Ayudante INIA-Transferencista
03:00 – 03:45 p.m.	Valorización de residuos agrícolas y producción de bioinsumos sostenibles	Ing. Alcides Román Peña INIA – EEA Amazonas Especialista en investigación agrícola
03:45 – 04:00 p.m.	Receso	—
04:00 – 04:45 p.m.	Práctica de campo: Obtención de bioinsumos y aplicación en cultivo de cacao.	Ing. Manuel Pacherrres Ayudante INIA-Transferencista
04:45 – 05:00 p.m.	Cierre de la jornada y comentarios finales	Equipo organizador INIA – EEA Amazonas

3.3. Curso presencial: Cultivo de cacao

Actividad: Capacitación a los productores en cultivo de cacao en la EEA-Amazonas

Evento 03: Manejo sanitario y bioestimulación en cacao fino de aroma

Fecha: 08 de Julio de 2026

Lugar: Centro experimental Huarangopampa, distrito el Milagro, Provincia de Utcubamba, región Amazonas.

Hora	Actividad	Encargado
08:30 – 08:45 a.m.	Registro de participantes	Equipo técnico
08:45 – 09:00 a.m.	Palabras de apertura	Ing. Rober Torres Salazar – Director EEA Amazonas
09:00 – 09:45 a.m.	Tema 1: Principales plagas y enfermedades del cacao	Ing. Manuel Pacherrres Ayudante INIA-Transferencista



Firmado digitalmente por:
YALTA VELA JUAN FIR
48718814 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:11:50-0500

Chachapaya
Aeropuerto)
Línea telefónica: 990 701 279
www.gob.pe/inia
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:
ROMAN PEÑA ALCIDES FIR
61811788 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 16:03:06-0500



Gobierno del Perú



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

09:45 – 10:30 a.m.	Tema 2: Estrategias de manejo integrado con enfoque sostenible	Ing. Manuel Pacherez Ayudante INIA-Transferencista
10:30 – 10:45 a.m.	Receso	-
10:45 – 11:30 a.m.	Tema 3: Bioestimulantes y extractos botánicos aplicados en cacao	Ing. Antony Chávez Jalk– Especialista en bioinsumos
11:30 – 12:15 a.m.	Tema 4: Experiencias prácticas de control biológico en sistemas cacaoteros	Ing. Antony Chávez – Especialista en bioinsumos
12:15 – 12:30 p.m.	Conclusiones y cierre del módulo	Equipo organizador

Certificación

Los asistentes deberán participar en los tres eventos según la programación para la emisión de la constancia de participación que será otorgada por la Estación Experimental Agraria Amazonas del INIA.

IV. Organizador:

- Área transferencia -Estación Experimental Agraria Amazonas del INIA



Firmado digitalmente por:
 ROMAN PEÑA ALCIDES FIR
 61811788 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2026 16:03:28-0500



Firmado digitalmente por:
 YALTA VELA JUAN FIR
 48718814 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2026 16:12:11-0500